



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00342/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/0086/2023 de fecha 13 de marzo de 2023, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Morales Rubio y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0313/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

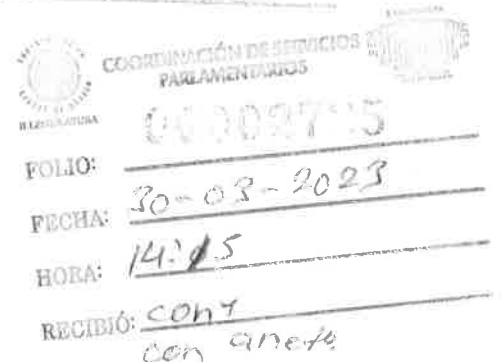
Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Rúbrica]
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Rúbrica]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Rúbrica]





ALCALDÍA
**LA MAGDALENA
CONTRERAS**

2021 - 2024



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2023
Francisco
VILLA

342

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 13 de marzo de 2023
Oficio No. LMC/OA/0086/2023

LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
P R E S E N T E.

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00014.5/2023, de fecha de 19 de enero de 2023, a través del cual solicita dar respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDPRSA/CSP/0313/2023, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, por el que se exhorta:

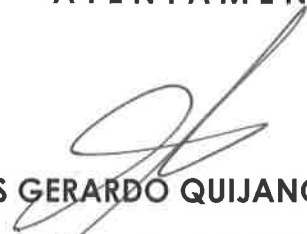
Único. – Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías y de la Secretaría del Medio Ambiente, todas de la Ciudad de México, para que amplíen la fecha de recepción y horarios en sus demarcaciones respecto al Programa "Árbol por Árbol tu Ciudad Reverdece 2023" y consideren incrementar los centros de acopio, e implementar otros mecanismos para recuperar la mayor cantidad de árboles posibles en beneficio del medio ambiente.

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Sobre el particular, le comunico que la Alcaldía Magdalena Contreras, independiente a los tres centros de acopio implementados para la recepción de árbol de navidad, se programó un servicio de recolección por las avenidas y calles que conforman este Órgano Político Administrativo, para las personas que no podían asistir a los centros de acopio, abarcando un período del 15 de enero al 20 de febrero del 2023.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/0086/2023.

C.c.p. Ing. Rufino Juan Carmona León, Director General de Obras y Desarrollo Urbano. Para su conocimiento.

Leonel Dueñas Martínez, Subdirector de Control y Seguimiento Administrativo de Obras. Para su conocimiento.

 ASESOR/GGL/ogm.